



**AREA PRESIDENCIA Y HACIENDA**  
SERVICIO ADMITIVO DE PERSONAL  
FUNCIONARIO, SELECCION Y PROVISION DE  
PUESTOS DE TRABAJO  
SELECCION Y PROVISION DE PUESTOS DE  
TRABAJO ✓

IMB/CFG

Fecha: 01-06-2006

Resolución de la Sra. Directora Insular De  
Recursos Humanos  
ROSA BAENA ESPINOSA

R0000196258

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS  
POR LA QUE SE APRUEBA, POR DELEGACIÓN, LA LISTA DE  
RESERVA DE ORDENANZAS PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES  
DE CARÁCTER TEMPORAL.**

Vista la Resolución del Sr. Consejero Insular del Área de Presidencia y Hacienda de fecha 6 de julio de 2001, por la que se aprueba las Normas de Gestión de las Listas de Reserva, modificada por Resolución de la Sr. Directora Insular de Personal de fecha 10 de octubre de 2002, y

RESULTANDO que en el Apartado Primero de las Normas de Gestión de las Listas de Reserva se establece que las incorporaciones de personal funcionario o laboral con carácter temporal, se atenderán con las listas de reserva procedentes de convocatorias para cubrir plazas como funcionario de carrera o laboral fijo.

RESULTANDO que el Punto Segundo del Apartado Primero de las referidas Normas señala que las listas de reserva estarán integradas con aquellos aspirantes de convocatorias para cubrir plazas como funcionario de carrera o laboral fijo que habiendo superado todas las pruebas de la fase de oposición, excedieron del número de plazas convocadas.

RESULTANDO que ha finalizado el proceso selectivo para la provisión, por funcionarios de carrera, de 9 plazas de Ordenanza, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, cuya convocatoria fue aprobada por Decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación de fecha 10 de marzo de 2005, y el número de aspirantes que han superado todas las pruebas de la fase de oposición exceden de las plazas convocadas.

RESULTANDO que el Punto Octavo del Apartado Segundo de las Normas de Gestión de las Listas de Reserva dispone que las listas de

reserva derivadas de convocatorias para cubrir plazas como funcionario de carrera o laboral fijo se mantendrán vigente hasta su agotamiento o nueva lista de reserva de un proceso selectivo de la misma naturaleza y se gestionarán con arreglo a las disposiciones recogidas en el Apartado Segundo de la Resolución del Sr. Consejero Insular del Área de Presidencia y Hacienda de fecha 6 de julio de 2001.

RESULTANDO que las necesidades temporales de Ordenanzas se vienen atendiendo con las lista de reserva aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos de fecha 13 de septiembre de 2004.

CONSIDERANDO que la Disposición Adicional Segunda B).1. del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife establece que se entenderán atribuciones propias y serán ejercidas de forma exclusiva por el Consejero Insular o Coordinador de Área competente en materia de Personal, el régimen jurídico de todo el personal de la Corporación incluyendo, en particular, entre otras, la selección del personal.

CONSIDERANDO que el Acuerdo Plenario de 30 de junio de 2003 atribuyó a la Consejería de Insular de Área de Presidencia y Hacienda las competencias en materia de personal, corresponde conforme a la Disposición Adicional Segunda B).1. del Reglamento Orgánico a dicha Consejería la aprobación de la resoluciones referidas a materia de personal.

CONSIDERANDO que por Resolución del Consejero Insular del Área de Presidencia y Hacienda de fecha 9 de julio de 2003, se ha delegado en la Dirección Insular de Recursos Humanos, entre otras competencias, la selección de todo el personal de la Corporación, de conformidad con el art. 16.2 del Reglamento Orgánico de esta Corporación Insular.

CONSIDERANDO que a tenor de lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 14 de enero, y el art. 61.2 del Reglamento Orgánico de la Corporación, la presente resolución podrá ser objeto de recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, en el plazo de un mes.

En virtud de lo expuesto, por la presente:

### **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la Lista de Reserva de Ordenanzas, integrada con aquellos aspirantes que superando el proceso selectivo para la provisión por funcionarios de carrera de 9 plazas de Ordenanza cuya convocatoria fue aprobada por Decreto del Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación de fecha 10 de marzo de 2005, exceden del número de plazas convocadas.

La lista de reserva queda Integrada, por orden decreciente de puntuación, como se indica a continuación:

DNI	APELLIDO, NOMBRE
41972794	AGREDA PALLERO, M <sup>a</sup> VICTORIA
43789429	GONZALEZ CASTRO, JOSE MARIA
43808269	DIAZ MARTIN, RAQUEL
43792511	GONZALEZ FAJARDO, LUIS ENRIQUE
42183412	RODRIGUEZ ABREU, LUIS MIGUEL
45439878	ESPINOSA ALEMAN, ISABEL
43827716	REYES JORGE, CESAR
43775659	CABEZA GUERRA, VICTOR MANUEL
43821561	SIERRA HERNANDEZ, M <sup>a</sup> VICTORIA
43779624	SOSA ALBERTO, JOSE E
42096837	VALERIO DIAZ, ROSA M <sup>a</sup>
43817083	NAVARRO LOPEZ, EVA M <sup>a</sup>
43785790	FARIÑA CAMBERO, M <sup>a</sup> BEATRIZ
78677931	GONZALEZ CAMPOS, BEATRIZ
43820852	GARCIA RODRIGUEZ, ERNESTO
45455434	MEDINA ASCANIO, GORETTI
X04333909L	GAGGIONI, MARIA LUCIA
45552102	GONZALEZ DUQUE, MARIA ESTEFANIA
43794982	LEON SUAREZ, MARIA VERONICA
45446642	MELIAN MEDINA, M <sup>a</sup> DEL CARMEN
43807987	BAUTE DIAZ, AMPARO C.
43803487	HERNANDEZ DARIAS, NURIA INMACULADA
45441227	GONZALEZ DELGADO, LUIS HUMBERTO
42080056	LIMA HERNANDEZ, JUANA
43820777	DELGADO DIAZ, ANA MARIA
78483761	HERNANDEZ GONZALEZ, NESTOR DAVID
43788764	BETHENCOURT RAMIREZ, ROSA LYDIA
78607387	SANCHEZ QUILES, LUIS EDUARDO
54045570	VELO SEGREDO, MARIA DEL MAR
42084290	CONCEPCION ROSALES, CANDELARIA
43792848	MARTINEZ CASTILLO, M <sup>a</sup> TERESA
45443263	PICAR ALONSO, ROSA MARIA
43808578	GIL MESA, ESTHER
42181529	SAN BLAS RODRÍGUEZ, JESÚS MANUEL
43801780	FAGUNDO TRUJILLO, PILAR INES
42079533	BRITO GARCIA, MARGARITA MARIA
42084953	RUIZ RODRIGUEZ, JOSE CARLOS
45458434	DIAZ GONZALEZ, ALBERTO ANDRES
43818997	GARCIA NUÑEZ, RAQUEL
43783391	GOMEZ BARRERA, FRANCISCO JAVIER
43360717	RODRIGUEZ ESTEVEZ, M <sup>a</sup> BELEN
43795083	LORENZO GARCIA, CLARA ISABEL

DNI	APELLIDO, NOMBRE
43812797	GUTIERREZ SEPULVEDA, JUANA M <sup>a</sup>
43818566	PLASENCIA GARCIA, ESTHER LUISA
42180080	GONZALEZ TAÑO, CESAR DAVID
54041635	GONZALEZ FERNANDEZ, SERGIO
43816362	ALONSO RANZ, MARIA ELENA
30597097	SANTAMARINA UGALDE, BEGOÑA
43804319	MARTIN GARCIA, MARIA ELIA
42180176	REYES CRUZ, NIEVES GLORIA
78678851	CABALLERO MARICHAL, LAURA MARIA
43788309	OSSORIO GARCIA, MARIA JESUS
31201499	MASSA SANTANDER, M <sup>a</sup> DOLORES
43355350	BORGES DOMINGUEZ, MARIA ESTERVINA
43770149	PADILLA GARCES, BENEDA ELIGIA
43349175	HERNANDEZ HERNANDEZ, M <sup>a</sup> CANDELARIA
50834823	ALAMINOS ALMANSA, EVA MARIA
43798377	GONZALEZ VENTURA, M <sup>a</sup> BEATRIZ
00129270	GARMA PONS, ANGELA LUISA
43818355	RAMOS PEREZ, LIDIA MARLENE
43782669	ACOSTA SANCHEZ, ANGEL ANTONIO
43784212	PLASENCIA GARCIA, HAMILET REYES
<del>42071918</del>	<del>MARTINEZ GARCIA, PEDRO M.</del>
44315228	LUZARDO RUANO, SOFIA EUGENIA
45442314	ROJO MENDEZ, ESTEFANIA
54043396	BETHENCOURT AGUILAR, M <sup>a</sup> ESTHER
43624987	ROSA FERNANDEZ, JESUS MANUEL
78565898	AGUIAR PERAZA, NIZAMAR
45455142	HERRERA TRUJILLO, URSULA F.
42174372	ALVAREZ SANCHEZ, CARMEN ROSA
43604003	HERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE EUFEMIO
42183570	PEREZ MORALES, ANA BELEN
78679497	DAMAS PEREZ, YURENA
43791466	MENDOZA NAVARRO, ANA M <sup>a</sup>
54053870	CABRERA HERNANDEZ, KELLY GORETTI
54041661	HERNANDEZ PEREZ, ELSA NIVARIA
43363112	LORENZO GRILLO, CARMEN CELIA
54045405	GUTIERREZ HERNANDEZ, JOSE LUIS

SEGUNDO.- Prorrogar la vigencia de la lista de reserva de Ordenanzas aprobada por Resolución de la Sra. Directora Insular de Recursos Humanos de fecha 2 de julio de 2002, para su utilización de forma indistinta con la aprobada en el punto anterior, al objeto de garantizar el normal funcionamiento de los servicios, complementando el numero de integrantes que realmente se encuentren en disposición de prestar servicios.

TERCERO.- Se proceda a publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

CUARTO.- Remitir al Servicio Administrativo de Relaciones Laborales y Retribuciones y a la Unidad Orgánica de Personal Funcionario copia de la presente Resolución.

Notifíquese a los interesados que contra la presente Resolución podrá interponerse el Recurso de Alzada previsto en los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de UN MES, contado desde su publicación el Tablón de anuncios de la Corporación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la misma, cuya resolución agotará la vía administrativa.



LA DIRECTORA INSULAR DE RECURSOS HUMANOS

ROSOSA BAENA ESPINOSA

Sentado en el libro de Resoluciones de los Sres. Consejeros, al folio 176. de. a 178 de.

1 JUN. 2006

El Vicesecretario General

